H

12 Diez maravedis. 655

# SELLO QVARTO: DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SEIS.

Recoxido del Donativo Voluntario de mi Vez. Para que dicha Villa en la formación del Padron ordinario de este año mrs. el Parezca en mesa Ayuntamiento en la continuación de la dicha obra, y habiendo Reconocido con Experiencia clara quan grave perjuicio Resulta a este Marques Señorio Reconocido con Experiencia clara quan grave perjuicio Resulta a esta Villa de Ninguna Entidad eran las tapias aquel principio Respecto de querer y hacer de nuevo sin tener Consideracion a lo ya hecho, y hacia dicho principio Respecto de querer y hacer de nuevo sin tener Consideracion a lo ya hecho, y dicha tierra ola Esquerencia cubria fuesen aforradas con cal para que tubiesen permanencia y duracion, Reconociendo el Serv.o del Rey Como Alcalde mayor de esta Villa, Como lo es de esta Villa, Como Alcalde mayor de esta Villa, Como lo es de esta Villa, Como lo es de esta Villa, Como lo es